



RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.639/00 de la Unidad Académica RioGallegos ;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 725 de fecha 15 de junio de 2000 otorgando a la Prof. Marta REINOSO, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, según lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2- Anexo Y del Acuerdo N° 199/93, para concurrir a las "III Jornadas de la Red de Estudios Institucionales en Educación, realizadas en la ciudad de Salta entre los días 19 y 20 de junio del corriente año ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 725 de fecha 15 de Junio de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE

AMELIA B. RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

590